

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000037981

Ciudad, 09 de febrero de 2026

Estimado:

S.B

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764916433 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764911818 (Para consultas cite este último número)

Hola,

Con toda atención nos permitimos informarte que hemos recibido tu solicitud, de fecha 23 de enero de 2026, la cual ha sido registrada con el número SIM No 1764916433 y se cambió por el SIM No 1764911818 citado en el asunto.

Quisiéramos en primer lugar, agradecer tu esfuerzo por contactarnos y compartir con nosotros la situación por la cual estás pasando en este momento, por eso queremos contarte que la información que nos brindaste fue remitida al **Centro Zonal Yopal (Casanare)**, toda vez que, es la entidad encargada de verificar tu petición y brindarte respuesta. Está remisión se da en cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Creemos que la más rápida y mejor forma para que nos brindes más información es llamándonos al número telefónico 141, ten en cuenta que ese número telefónico lo creamos especialmente para que los niños, niñas y adolescentes puedan hablar con nosotros fácilmente, por esa razón es totalmente gratuito, nos puedes llamar a cualquier hora y cualquier día, es decir que atendemos las 24 horas y los 365 días del año sin importar si es fin de semana o festivo.

También si requieres información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulta nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

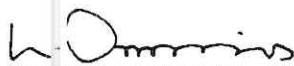
 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

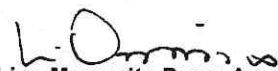
<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrás solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puedes consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Erick.Barrios

Hoy se fija al 10 de febrero de 2026, a las 11:00 A.M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia